

OPLEV-UTS/ESEL-183/2021

ACUERDO NÚMERO: OPLEV/CG183/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, fracción IV, y 53, numerales 4, 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, se hace del conocimiento público que el día tres de mayo del año dos mil veintiuno, en Sesión Extraordinaria Virtual fue aprobado el **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE CON BASE EN LA ATRIBUCIÓN QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO NÚMERO 577 ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DA CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS CONSULTAS FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS JAIME ENRIQUE MARTÍNEZ WEBB, QUIEN SE OSTENTA COMO DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE COATZACOALCOS; EDGAR DE LOS SANTOS MORALES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VERACRUZ; Y MIGUEL ANGEL CUELLAR REYES, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE HUAYACOCOTLA, VERACRUZ.”** con número OPLEV/CG183/2021. **CONSTE. -----**

MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE
SECRETARIO EJECUTIVO